

SESIÓN ORDINARIA-1051-2015

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL CINCUENTA Y UNO, DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a las 9:00 horas con 24 minutos del MARTES 24 de marzo del dos mil quince, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Diego A. Morales Rodríguez, quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, Pedro Bonilla Rodríguez miembros titulares. Sandra María Barboza Sancho y Victor Madriz Obando, en calidad de miembros titulares

Ausente con justificación: Evelyn Siles García,

Se incorpora a la sesión a las 9:27 a.m. el señor Rafael E. López Alfaro, quien preside la sesión. Queda en calidad de miembro titular la señora Sandra María Barboza Sancho; Victor Madriz Obando en calidad de miembro suplente.

Reglamentariamente hay quórum

1. Lectura y aprobación del acta 1050-2015
2. Sobre la licencia con goce de salario
3. Organización de los procesos electorales
4. Nombramiento de los fiscales generales
5. Correspondencia
6. Revisión de procedimiento electoral: Delegados electorales, Del debido proceso, confección de papeletas
7. Revisión de prueba documental y testimonial para el juicio ante el Tribunal Contencioso Administrativo
8. Revisión de los requerimientos de ajuste en el sistema para la administración de los datos de las elecciones de la institución

Artículo I. Lectura y aprobación del acta 1050-2015

Se acuerda

1. Aprobar el acta 1050-2015 con la siguiente modificación para que se lea correctamente en el Artículo IV., punto 1.

Artículo II. Sobre la licencia con goce de salario

Se acuerda

1. Indicar a los señores Franklin José Salas Aguilar, candidato a consejal interno y a la señora Rosa María Vindas Chaves, candidata a consejal interno en el acuerdo del TEUNED en la sesión 1047-2015, del 10 de marzo del año en curso se aprobó la licencia con goce de salario para las candidaturas a Consejal Interno. Para este Tribunal la licencia con goce de salario tramitada, tiene una vinculación directa con

el artículo 93. Sobre la prohibición de prevalerse del puesto de manera indebida, por lo tanto, se les indica a los señores candidatos que se acojan a la licencia que ya fue tramitada.

Artículo II. Sobre la licencia con goce de salario

Se da lectura de los correos enviados por las personas candidatas a miembros del Consejo Universitario interno, el señor Franklin Salas Aguilar, el lunes, 23 de marzo de 2015 08:43 a.m, el de la señora Carolina Amerling Quesada, el lunes, 23 de marzo de 2015 11:08 a.m. y viernes, 20 de marzo de 2015 01:36 p.m. y los enviados por la señora Rosa María Vindas el lunes 23 de marzo a las 12:26 p.m. y el 4:59 p.m. respecto a la licencia con goce de salario.

Considerando

- a) El acuerdo de la sesión extraordinario 1050-2015, Artículo IV, del viernes 20 de marzo del 2015 sobre el artículo 93, enviado a las personas candidatas.
- b) El Artículo 33 de la Constitución Política que textualmente indica: toda la persona es igual ante la ley y no podrán practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.
- c) El principio de proporcionalidad para la participación en los procesos electorales, este Tribunal considera en aras de la equidad que la persona que cumpla la condición de funcionario de la UNED, en funciones, se acoja al párrafo primero del artículo 92 del Reglamento Electoral.
- d) Que no se den aparentes contradicciones entre el ejercicio de un puesto y la candidatura, o sea, dualidades en sus funciones como personas funcionarias de la UNED.
- e) La importancia de las personas que tienen la condición de funcionaria de la UNED y que se les haya aceptado la candidatura, se acojan a la licencia para que participen pura y exclusivamente en el proceso electoral.
- f) El Artículo 92, del Reglamento Electoral, párrafo primero, la frase "siempre y cuando se dedique al proceso electoral", entendiéndose que el espíritu del articulado en dicha frase fue que después de aceptada la candidatura el Tribunal le tramitará de oficio la licencia con goce de salario, entendiendo que esta licencia **es exclusivamente** para que tenga las facilidades y el tiempo para atender las obligaciones que adquiere como persona candidata en el proceso electoral. La licencia no es para tomar vacaciones, ni para dedicarse a negocios personales o atender asuntos familiares por cuanto para estas situaciones existen otros tipos de licencia, establecidas en el Estatuto de Personal.
- g) Recogiendo la integralidad del espíritu del artículo 92 del Reglamento Electoral a la persona que el TEUNED le acepte la candidatura, **esta candidatura pasa a una condición de interés institucional**, por lo que se le concede todas las facilidades institucionales para que su tiempo sea dedicado a actividades propias de la campaña electoral convocada.

Se acuerda

1. Informar a las personas candidatas Franklin Salas Aguilar, Carolina Amerling Quesada y Rosa María Vindas para optar a la elección de Consejales Internos 2015-2020, este Tribunal les tramitó de oficio la licencia con goce de salario para este proceso electoral convocado como lo establece el párrafo primero del Artículo 92.
2. Informar a las candidaturas aprobadas, que para la elección a Consejales Internos 2015-2020, se deben acoger a la licencia tramitada para hacer su campaña en este proceso electoral.
3. Informar a las candidaturas aprobadas para optar a la elección de Consejales Internos 2015-2020 este Tribunal considera que quienes no se acojan a los puntos 1 y 2 de este acuerdo, se entenderá no podrán hacer campaña electoral en el horario establecido en su declaración de jornada laboral.
4. Notificar a las personas candidatas el presente acuerdo.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Artículo III. Organización de los procesos electorales

1. Presentación de Información electoral para la actividad del próximo jueves 26 de marzo de 2015, día de la presentación de candidaturas

La señora secretaria del TEUNED, Gisselle Gómez Ávalos expone la presentación de la información que se dará a la comunidad universitaria el próximo jueves 26 de marzo en la Presentación de Candidaturas a Consejo 2015-2020

Se acuerda

- 1.1.** Indicar algunos cambios en la redacción del formato y agradecerle a la compañera Gisselle Gómez Avalos el trabajo realizado.

2. Cronograma electoral para la Asamblea Universitaria Representativa

Se revisa el cronograma electoral para la elecciones de los representantes del sector profesional y administrativo, a la Asamblea Universitaria Representativa para que se trabaje de la siguiente manera:

- a) Publicación de padrón provisional: martes 7 de abril de 2015 (publicado en la página web del TEUNED en el vínculo de consulta)
- b) Presentación de candidaturas: martes 24 de marzo de 2015 a las 2:00 p.m.
- c) Período de modificaciones al padrón provisional: miércoles 8 de abril.
- d) Publicación padrón definitivo: viernes 10 de abril
- e) Elección: viernes 17 de abril de 2015

Horario: 8:00 am a 7:00 pm

Se acuerda

2.1. Informar a la comunidad universitaria del cronograma electoral para la Asamblea Universitaria Representativa

3. Agenda para la presentación de candidaturas de los sectores profesional y administrativo de la Asamblea Universitaria Representativa

El día de hoy martes 24 de marzo se realizará la presentación de candidaturas de los sectores profesional y administrativo de la Asamblea Universitaria Representativa a la Comunidad Universitaria.

Se acuerda

3.1. Aprobar la siguiente agenda para la presentación de candidaturas de los sectores profesional y administrativo de la Asamblea Universitaria Representativa

1. Bienvenida
2. Presentación de los miembros del TEUNED
3. Propósito de la reunión (importancia del proceso electoral)
4. Presentación de candidaturas por el sector administrativo y profesional (5 minutos por candidatura)

Presentación de candidaturas por el sector administrativo

Raquel Zúñiga Guzmán

Presentación de candidaturas por el sector profesional

Emilia Quirós Vargas

Carol González Villareal

Georgina Marín Gálvez

Rommy Acuña Ramírez

Ana Lorena Gamboa Arias,

Rosberly Rojas Campos

Johnny Valverde Chavarría

Jenny Seas Tencio

Annie Umaña Campos

Velia Govaere Vicarioli

Andrea Durán Flores

Ana Iveth Rojas Morales

Roger A. Jiménez Morales

La sesión entra en receso a la 1 :00 p.m. Se reinicia a las 2:00 p.m.

Artículo IV. Presentación de candidaturas a la comunidad universitaria por los sectores profesional y administrativo de la Asamblea Universitaria Representativa

Ausencia con justificación Pedro Bonilla Rodríguez. La señora Sandra Barboza Sancho queda en calidad de miembro titular.

Invitados especiales: Emilia Quirós Vargas, Carol González Villareal, Georgina Marín Gálvez, Rommy Acuña Ramírez, Johnny Valverde Chavarría, Jenny Seas Tencio, Andrea Durán Flores, Ana Iveth Rojas Morales, Roger A. Jiménez Morales y Raquel Zúñiga Guzmán

Considerando

- a) La agenda acordada en el acta del día de hoy en el Artículo III. Organización de los procesos electorales.
- b) Las candidaturas aprobadas para el proceso electoral para la elección de los representantes por el sector profesional y administrativo de la Asamblea Universitaria Representativa 2015-2019.
- c) El procedimiento electoral denominado: *Procedimiento para inscripción de candidaturas y sorteo del orden de las candidaturas en la papeleta de la elección en la Asamblea Universitaria en el apartado Descripción del procedimiento para la distribución de las posiciones de las candidaturas en las papeletas.*
- d) La rifa realizada el día de hoy para las posiciones de las candidaturas en las papeletas para el período 2015-2019.
- e) El *Acta de la distribución de las posiciones en las papeletas* que se levantó ese día y que está en resguardo en el Tribunal.

Se acuerda

1. Tomar nota del resultado de la rifa de las posiciones de la papeleta, tal y como consta en el *Acta de distribución de las papeletas*, la cual es:

Rommy Acuña Ramírez
Ana Lorena Gamboa Arias
Emilia Quirós Vargas
Jenny Seas Tencio
Andrea Durán Flores
Annie Umaña Campos
Georgina Marín Gálvez
Carol González Villareal
Johnny Valverde Chavarría
Ana Iveth Rojas Morales

Velia Govaere Vicarioli
Rosberly Rojas Campos
Roger A. Jiménez Morales

CANDIDATURA POR EL SECTOR ADMINISTRATIVO ANTE LA ASAMBLEA
UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA
Raquel Zúñiga Guzmán

2. Indicar a las personas candidatas lo dispuesto por este Tribunal, en relación con el espacio que contarán en el correo institucional, se les tramitará el correo <funcionariosuned>, para que puedan enviar mensajes a la comunidad universitario de propaganda a su candidatura, hasta 24 horas antes de la elección.

Artículo VII. Revisión de procedimiento electoral: Delegados electorales, Del debido proceso, confección de papeletas

Se acuerda

1. Dejar pendiente para la próxima sesión.

Artículo VIII. Correspondencia

Se acuerda

1. Dejar pendiente para la próxima sesión.

Artículo IX Revisión de prueba documental y testimonial para el juicio ante el Tribunal Contencioso Administrativo

Se acuerda

1. Dejar pendiente para la próxima sesión.

Artículo X. Revisión de los requerimientos de ajuste en el sistema para la administración de los datos de las elecciones de la institución

Se acuerda

1. Dejar pendiente para la próxima sesión.

La reunión finalizó a las 4:40 p.m.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 1051-2015, visible del folio 111 al folio 117 del Tomo 13 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Sra. Evelyn Siles García

Presidenta

Sra. Gisselle Gómez Ávalos

Secretaria